

GOBIERNO  
DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**



# INVITACIÓN

- Dirigida a las empresas nacionales e internacionales del ramo de administración y operaciones de parques de diversiones.





## OBJETIVO:

Las empresas presentarán proyectos para el desarrollo, instalación y operación de un parque de diversiones con variedad de atracciones, juegos mecánicos y dispositivos de diversión, bajo condiciones de seguridad a precios accesibles.



## LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO:

1. La propuesta puede ser un parque de diversiones con juegos mecánicos, temáticos (estáticos y dinámicos), de manera enunciativa más no limitativa, los cuales podrán ser:
  - Que conmemoren un acontecimiento histórico.
  - Basado en personajes míticos o de atractivo popular.
  - Enfocado a un recurso natural.
  - Enfocados a los multimedia y realidad virtual.
  - Parques con temas geográficos.
  - Cualquier otro relacionado con la presente invitación.



## LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROYECTO:

2. Deben contemplar:
  - Áreas de convivencia familiar.
  - Áreas de atracciones para todas las edades.
  - Áreas de alimentos y bebidas, entre otros.
3. La propuesta deberá contemplar los juegos existentes propiedad del gobierno.
4. Cumplir con todas las normas de seguridad nacionales e internacionales.
5. Debe ser con precios accesibles para el público en general.



# ETAPAS

1. **Registro:** Será del 18 de noviembre al 16 de diciembre de 2019.
2. **Visita al espacio o lugar:** Los días 6 y 7 de enero de 2020, a efecto de que los interesados conozcan físicamente el espacio y la infraestructura existente.
3. **Recepción de preguntas:** Del 13 al 14 de enero de 2020 en un horario de 9:00 a 15:00 horas en las oficinas de la DGSANPAVA.
4. **Junta para solventar dudas:** Será del 17 de enero de 2020 a las 10:00 horas en las oficinas de la DGSANPAVA (Quinta colorada).
5. **Presentación de las propuestas:** Será del 18 de enero al 18 de marzo de 2020 ante la oficialía de partes de la DGSANPAVA



## ETAPAS.

**6.- Anuncio del proyecto seleccionado:** El 20 de abril de 2020, se dará a conocer el proyecto elegido.



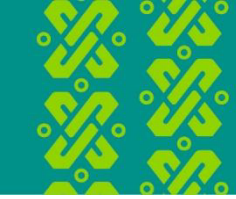


## Grupo revisor integrado por:

- Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
- Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
- Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Consejo Rector Ciudadano del Bosque de Chapultepec.

Estará asesorado por expertos internacionales en la materia.





- Aviso por el que se da a conocer la invitación a las empresas dedicadas al ramo de administración y operación de parques de diversiones, a participar en la presentación de proyectos para desarrollar un parque de diversiones en una superficie de 59,734.37 metros cuadrados, localizada en la Segunda Sección del Bosque de Chapultepec.

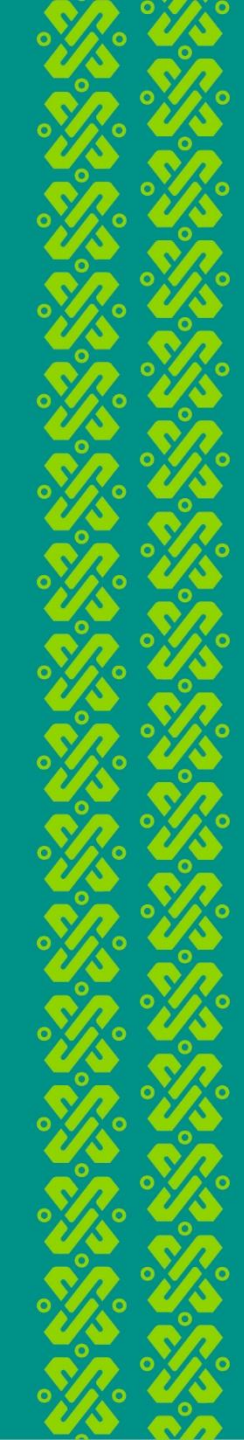
[https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/386bcf7ad15324a87df3ba672ed536c6.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/386bcf7ad15324a87df3ba672ed536c6.pdf)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

# GRACIAS



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO